

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de:

EMERSON EMPRESA FERTILIZANTE ANDINA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa EMERSON EMPRESA FERTILIZANTE ANDINA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 278 de la Ley de Corporación, tengo el honor de presentar a ustedes, mi informe y opinión sobre la veracidad y la fiabilidad de la información que ha suministrado y someter a Administración de EMERSON S.A., relacionada con los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2012 y demás información sobre la operación de la Empresa por el año terminado en esa fecha.

En mi calidad de Comisario, en base a pruebas directas, derivadas de la empresa que incluye los libros y documentos de los estados financieros, entre otros, he efectuado la evaluación de los hechos de veracidad, veracidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las disposiciones reglamentarias efectuadas por la Gerencia al tomar los documentos de la presentación de los estados financieros en general. Considero que he obtenido pruebas suficientes para emitir este informe.

En atención de las responsabilidades de la Empresa sobre la información sobre las operaciones, documentación y registros contables para la emisión de este informe.

Basándome en lo dispuesto por la Resolución N° 02-14-13-0218, en sesión de los señores los señores:

- 1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los señores señores, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.**

He visto los documentos sometidos por la Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

- 2. Cumplimiento sobre las presentaciones de información de la Empresa**

Como parte del examen efectuado, sobre el estado del sistema de control interno de la Empresa en el sistema que considero necesario para evaluar dicho sistema, he visto lo siguiente: los libros de cuentas generalmente aceptados. En base a este estado puedo afirmar que el sistema de control interno de EMERSON S.A., cumple con los requisitos, las políticas para cumplir las obligaciones de gestión a la Administración de la Empresa de una organización comercial, pero no obstante, de que los libros están suficientemente controlados, controlados y controlados, la exactitud y fiabilidad de la información y que las operaciones de inversión, explotación y explotación de acuerdo a las políticas adoptadas por la Administración de la Empresa y por la Junta, el sistema de control interno permite la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables de Contabilidad.

- 3. Opinión respecto a los libros presentados en los estados financieros del año 2012**

Los libros financieros se presentan en forma de los libros de la Junta de Accionistas y han sido preparados de acuerdo con los principios contables de la Unión Internacional de Contadores (UIC), emitidos por la Superintendencia de Corporación del Ecuador. Para concluir, considero que la

además, como refiere ciertas informaciones con el propósito de determinar la integridad y preservación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

Finalmente, respecto de acceso a los Estados Financieros de Audición, tales como se refiere en el acta presentada por el demandante y el demandado de audición para obtener una seguridad suficiente acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye evidencia sobre una base selectiva importante, la evidencia y documentación que respalda los montos y transacciones incluidos en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto las normas de contabilidad aplicadas como las estimaciones significativas realizadas por la administración. Creemos que la revisión realizada ofrece una base suficiente para emitir una opinión.

Adicionalmente, es relevante mencionar que los datos presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 parecen concordar con los datos con los registros en los libros contables.

En su opinión, los datos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, parecen razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Odebrecht S.A., y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Empresas y Modificaciones ISSB 2010.

4. Informes sobre las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Por respecto al cumplimiento integral de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el respecto, no he llegado a mi conclusión definitiva respecto a cuáles que requieren esa información.

Finalmente, a los funcionarios y representantes de Odebrecht S.A., por su colaboración, apoyo y por haberme permitido acceder, toda la información revelada en el presente análisis, como se refiere:

Firmamento:

[Firma]

CPA. María García Vela
Contadora

Quito, 28 de marzo de 2016